

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4623 SANT POL, SA

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace pública la decisión del Socio Único de fecha 25 de junio de 2025, que acuerda la reducción de capital social para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.000 acciones en que está dividido el capital social de la sociedad, fijado en la cuantía de 150,25 € por acción, hasta la cuantía de 108,34 € por acción, es decir, se reduce el valor nominal en 41,91 € por acción, con la finalidad de compensar pérdidas de los ejercicios anteriores por un importe total de 41.910,00€, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, conforme a los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la sociedad, fijado en la cuantía de 150.250,00 €, se reduce en la cifra de 41.910,00 €, quedando el capital social de la sociedad resultante de la reducción establecido en la cifra de 108.340,00 €. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2024, aprobado por el Socio Único en fecha 25 de junio de 2025, y sometido a examen y verificación por el auditor nombrado al efecto, AUDILEGAL, S.L.P.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales. Conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital no existe derecho de oposición de los acreedores a la primera reducción de capital por tener como finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Sant Feliu de Guíxols, 25 de junio de 2025.- Administradora única, Ylonka van Veenendaal.

ID: A250036101-1